

N.I.F.: A-26.065.300
Domicilio: Rincón de Soto, Cr. Arnedo, 2
Deuda: 20.000 ptas.

Modelo: 110 I.R.P.F. Retención trabajo personal Ejercicio 89 Periodo

2T

Nº Liquidación: 2003076
Contribuyente: Envases Mat. Med 4, S.A.
N.I.F.: A-26.065.300
Domicilio: Rincón de Soto, Cr. Arnedo, 2
Deuda: 20.000 ptas.

Modelo: 110 I.R.P.F. Retención trabajo personal Ejercicio 89 Periodo

4T

Nº Liquidación: 2003090
Contribuyente: Envases Mat. Med 4, S.A.
N.I.F.: A-26.065.300
Domicilio: Rincón de Soto, Cr. Arnedo, 2
Deuda: 20.000 ptas.

Concepto: No atender requerimiento integral en tiempo y forma

Ejercicio 90 Periodo 2T
Nº Liquidación: 05033000
Contribuyente: Morte Fraile, Angel L.
N.I.F.: 072.776.732 V
Domicilio: Alfaro, Cl. León, 20
Deuda: 25.000 ptas.

Ejercicio 90 Periodo 2T
Nº Liquidación: 05032926
Contribuyente: José María García López y uno.
N.I.F.: G-26.100.669
Domicilio: Calahorra, Cl. Paz, 3
Deuda: 25.000 ptas.

Ejercicio 90 Periodo 2T
Nº Liquidación: 05032972
Contribuyente: Ruíz Jiménez Pedro A.
N.I.F.: 072.780.282 W
Domicilio: Cervera del río Alhama, Cl. Plazo s/n
Deuda: 25.000 ptas.

Concepto: Infracción simple por no atender primer requerimiento en tiempo y forma para la presentación de modelo.

Modelo: 390 Declaración anual de I.V.A. Ejercicio 90
Nº Liquidación: 2004872
Contribuyente: Guardingo Trallero Francisco J.
N.I.F.: 17.195.552 Q
Domicilio: Arnedo, Avda. Benidorm, 6
Deuda: 25.000 ptas.

Modelo: 390 Declaración anual de I.V.A. Ejercicio 90
Nº Liquidación: 2002939
Contribuyente: Calzados River, S.A.
N.I.F.: A-26.030.288
Domicilio: Rincón de Soto, Carretera Logroño-Zaragoza, 60
Deuda: 25.000 ptas.

Modelo: 390 Declaración anual de I.V.A. Ejercicio 90
Nº Liquidación: 2003215
Contribuyente: Calzados Cecilio Alcalde, S.L.
N.I.F.: B-26.026.559
Domicilio: El Villar de Arnedo, Cl General Franco, 18
Deuda: 25.000 ptas.

Concepto: Infracción grave por ingreso fuera de plazo, previo requerimiento de la administración.

Modelo: 110 I.R.P.F. Retención trabajo personal Ejercicio 89 Periodo

3T

Nº Liquidación: 0000499
Contribuyente: Gómez Martínez Eugenio.
N.I.F.: 72.777.064 G
Domicilio: Arnedo, Avda. Benidorm, 6
Deuda: 49.190 ptas.

Modelo: 110 I.R.P.F. Retención trabajo personal Ejercicio 89 Periodo

4T

Nº Liquidación: 0000500
Contribuyente: Gómez Martínez Eugenio.
N.I.F.: 72.777.064 G
Domicilio: Arnedo, Avda. Benidorm, 6
Deuda: 14.611 ptas.

Y desconociéndose el actual domicilio, se hace público el presente edicto, para conocimiento de los interesados a efecto de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1º.— Que el ingreso en el Tesoro deberá hacerse en los siguientes plazos: Para las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Para las que hubieran tenido lugar entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Transcurrido el plazo del pago de las deudas tributarias en periodos voluntarios, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de la A.L.E.A.T., Delegación o Administración a la que se cargue el oportuno título ejecutivo en el recargo sobre apremio.

2º.— Que en el caso de disconformidad con la liquidación puede interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días ante esta Administración, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el mismo plazo, ambos contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

3º.— Que la interposición de estos recursos no interrumpe el plazo de ingreso.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución (629)

III.B.890

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Puertas y Molduras Hermanos Casero, S.A., con último domicilio conocido en calle Huesca, 21 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado resolución con fecha 30-4-92 en el expediente E-E-116/92, Acta de Infracción nº 870/91, por la que se impone la multa de cincuenta mil pesetas (50.000 pts.), por infracción tipificada en el artículo 29.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el Plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Empleo.

Logroño, 19 de junio de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución

III.B.891

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Carlos Cueva Ruíz y dos más, con último domicilio conocido en calle Fundación, 2-bis de Logroño, se hace público que el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la seguridad social ha dictado resolución con fecha 13-4-92, Acta de Infracción nº 260/89, por la que se desestima el mismo, imponiéndose la multa de ciento ochenta mil pesetas (180.000 pts.), por infracción tipificada en el artículo 14.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. del 15), advirtiéndole que la citada resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Logroño, 19 de junio de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución (630)

III.B.892

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Puertas y Molduras Hermanos Casero, S.A., con último domicilio conocido en calle Huesca, 21 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado resolución con fecha 28-4-92, en el expediente SS-165/92, Acta de Infracción nº 871/91, por la que se impone la multa de cincuenta mil cien pesetas (50.100 pts.), por infracción tipificada en el artículo 14.1.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 19 de junio de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución (631)

III.B.893

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Aluminios F.M., S.A., con último domicilio conocido en Polígono Cantabria II de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado resolución con fecha 29-5-92, e el expediente SS-209/92, Acta de Infracción nº 1773/91, por la que se impon la multa de cien mil pesetas (100.000 pts.), por infracción tipificada en e